

El Gasto Federalizado en el PPEF-2022

Ideas clave

- > En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se propone un incremento, en términos reales, en las transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios en 4.7%, producto del crecimiento del Ramo 28 Participaciones Federales (6.7%), el Ramo 33 Aportaciones Federales (2.9%), los Convenios de Descentralización (6.8%), del Gasto en Salud Pública incluido en el Ramo 12 Salud (0.04%) y del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (4.2%); disminuido marginalmente por la caída del Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación (0.6%).
- > El Ramo 28 Participaciones Federales representa el principal factor de crecimiento del Gasto Federalizado debido al crecimiento en los ingresos tributarios y petroleros del Gobierno Federal.

Introducción

La presente nota tiene como objetivo analizar, de forma general, la propuesta de recursos destinados a las entidades federativas y municipios que se realizó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 (PPEF-2022) en comparación con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PEF-2021). Para ello, se analiza el monto global de recursos y, posteriormente, sus componentes y los fondos más importantes.

El Gasto Federalizado propuesto

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2022, ascienden a 2 billones 108,869.1 millones de pesos (mdp). Dicho gasto constituye 29.8% del gasto neto total que se proyecta para 2022 e implica un crecimiento en términos reales de 4.7% respecto a lo aprobado en el PEF-2021. Esta ampliación se explica por aumentos en la mayoría de sus componentes, los cuales se muestran a continuación (ver Cuadro 1):

- I. El Ramo 28 Participaciones Federales presenta un crecimiento de 6.7%, variación explicada, principalmente, por el crecimiento de la Recaudación Federal Participable en 7.3% debido, a su vez, a una mayor recaudación de impuestos

participables en 7.7% y el incremento en la recaudación de ingresos petroleros participables en 4.3%. Lo que se refleja en crecimientos en 7.3% del: i) Fondo General de Participaciones; ii) Fondo de Fiscalización y Recaudación; iii) Fondo de Fomento Municipal y iv) las Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.

- II. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra un aumento de 2.9% respecto de lo aprobado en el PEF-2021, este incremento obedece, principalmente, a la asignación de mayores recursos al: i) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en 0.3%; ii) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 3.5%; iii) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) en 7.3%; iv) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en 7.3%, v) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en 7.3% y; vi) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 7.3%.
- III. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos locales con las dependencias del Gobierno Federal presentan una ampliación de 6.8% debido, principalmente, a aumentos en los montos propuestos para los convenios con las Secretarías de Educación en 2.8%, y Salud en 31.6%; y a que se les asignaron 2,951.4 mdp a los convenios con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales cuando en el PEF-2021 no se les aprobó presupuesto.
- IV. El Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud presenta un crecimiento de 0.04% debido al aumento en el presupuesto del programa presupuestario Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
- V. El gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta un crecimiento de 4.2% respecto a lo aprobado en 2021; lo anterior se debe, principalmente, a que se le asignaron mayores recursos al:
 - i) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en 4.2%; y

- ii) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en 4.3%.

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2022 para integrar el gasto federalizado en Ramo 23 son: el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y las Provisiones para la Armonización Contable, lo cuales representan el 7.3% de los recursos propuestos para el Ramo 23 que ascienden a 134,623.0 mdp.

El 92.7% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de Situaciones laborales supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a CECOBAN, Programa de separación laboral y Subsidios a las tarifas eléctricas; así como los gastos asociados a ingresos petroleros.

Por otra parte, el Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones de Ramo 33, tiene una reducción de 0.6%.

El ejercicio de estas transferencias está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la LFPRH y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios.

Consideraciones finales

En el proceso de discusión y aprobación del paquete económico 2022, el gasto federalizado propuesto puede presentar variaciones debido a dos causas probables:

1. Cambios realizados por las Cámaras de Diputados y Senadores en los impuestos y/o ingresos petroleros del Gobierno Federal propuestos en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2022 (ILIF-2022) que afectarían directamente al Ramo 28 Participaciones Federales y al FORTAMUNDF, FAM, FAIS y FAFEF del Ramo 33 Aportaciones Federales.
2. Modificaciones que se realicen directamente en la Cámara de Diputados en el proceso de discusión para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 en: i) el Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; ii) los Convenios de Descentralización; iii) el Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; iv) el FONE, FASSA, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) o del Fondo de Aportaciones

para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 Aportaciones Federales; y/o v) el Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud.

Referencias

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México., 30 de enero de 2018, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020, noviembre 30), "Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx.

_____ (2020, noviembre 25), "Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021". Publicada en la página electrónica de la SHCP el 25 de noviembre de 2020, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx.

_____ (2021, septiembre 8), "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022". Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2021, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2021, septiembre 8), "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022". Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2021, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2021, septiembre 8), "Paquete Económico 2022", publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2021, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx.

Cuadro 1. Gasto Federalizado, PEF-2021 - PPEF 2022
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2021	PPEF-2022	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2021	PPEF-2022	Nominal	Porcentual real*
Total¹	1,942,143.4	2,108,869.1	100.0	100.0	166,725.7	4.7
Ramo 28 Participaciones Federales	921,402.6	1,019,490.0	47.4	48.3	98,087.4	6.7
Fondo General de Participaciones	671,773.8	747,354.1	34.6	35.4	75,580.3	7.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41,897.0	46,612.3	2.2	2.2	4,715.3	7.3
Fondo de Fomento Municipal	33,517.6	37,289.9	1.7	1.8	3,772.3	7.3
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	10,317.1	15,075.0	0.5	0.7	4,757.9	40.9
Incentivos Específicos del IEPS	13,517.0	16,252.3	0.7	0.8	2,735.3	15.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,915.8	3,152.9	0.2	0.1	237.1	4.3
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	21,457.9	24,163.9	1.1	1.1	2,706.1	8.6
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	4,558.4	5,071.4	0.2	0.2	513.0	7.3
Fondo de Compensación	4,768.4	5,369.8	0.2	0.3	601.3	8.6
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	174.9	189.2	0.0	0.0	14.2	4.3
Incentivos Económicos	116,504.7	118,959.3	6.0	5.6	2,454.6	-1.5
Ramo 33 Aportaciones Federales	777,842.9	830,299.6	40.1	39.4	52,456.7	2.9
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	408,057.3	424,326.2	21.0	20.1	16,269.0	0.3
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	109,501.3	117,537.2	5.6	5.6	8,036.0	3.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	85,882.1	95,547.8	4.4	4.5	9,665.7	7.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	84,779.4	94,321.0	4.4	4.5	9,541.6	7.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	46,924.6	52,205.8	2.4	2.5	5,281.2	7.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	27,283.3	30,354.0	1.4	1.4	3,070.6	7.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,719.2	8,019.4	0.4	0.4	300.2	0.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	7,695.6	7,988.0	0.4	0.4	292.4	0.09
Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.3	60,244.8	3.0	2.9	1,790.5	-0.6
Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	9,145.6	9,884.5	0.5	0.5	738.9	4.2
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	6,900.2	7,458.8	0.4	0.4	558.6	4.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,195.4	2,373.9	0.1	0.1	178.5	4.3
Provisión para la Armonización Contable	50.0	51.9	0.0	0.0	1.9	0.0
Convenios de Descentralización	100,531.2	111,377.5	5.2	5.3	10,846.3	6.8
Ramo 11 Educación Pública	94,996.7	101,245.7	4.9	4.8	6,249.0	2.8
Ramo 12 Salud	4,283.6	5,844.4	0.2	0.3	1,560.8	31.6
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	2,951.4	0.0	0.1	2,951.4	n.a.
Ramo 4 Gobernación	240.9	249.9	0.0	0.0	9.0	0.0
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	649.0	711.3	0.0	0.0	62.3	5.7
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	361.0	374.8	0.0	0.0	13.8	0.1
Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud	74,766.7	77,572.7	3.8	3.7	2,806.0	0.04
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	74,766.7	77,572.7	3.8	3.7	2,806.0	0.04
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable (RFP)	3,351,759.7	3,728,987.5			377,227.8	7.3

n.a.: No aplica.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del PIB que, de acuerdo con los CGPE-2022, con una variación anual de (3.7%).

¹ Incluye Aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2021 y PPEF-2022, SHCP.